

DECRETO EXENTO N° 417
RETIRO, 130 ENE. 2014
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Doña Cecilia Andre Guajardo Cofré, Cédula Nacional de Identidad N° 14.023.206-8, de fecha 02 de enero de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El artículo 3°, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- En uso de las facultades que me confieren la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE, programa Apoyo al Programa Modelador de la comunidad frente al municipio y otros servicios públicos**.
- 2.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha dos de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y doña **Cecilia Andrea Guajardo Cofré, Cédula Nacional de Identidad N° 14.023.206-8**, por un honorario bruto mensual de \$555.555.-, por el periodo comprendido desde 01 de enero al 30 de mayo de 2014, por las siguientes funciones en el Programa Servicios comunitarios.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 21-04-004-015-002.- Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios", Programa Modelador de la comunidad frente al municipio y otros servicios públicos, por la suma de \$2.777.775.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Deafi
 - Control Interno
 - Tesorería
 - Archivo Prog. Comunitario.-/
- MGC/LCV/mlp.-